



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° -2022-SERVIR-GG-ORH

Vistos; el Memorando N° 000557-2022-SERVIR-GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas; y el Informe N° 000043-2022-SERVIR-GG-ORH-RGC de la Coordinación de Organización e Incorporación de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 000016-2021-SERVIR-GG-ORH se formalizó la incorporación y designación del señor Miguel Ángel Burgos Gallegos en el puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera de la familia de Planeamiento y Gestión de Gasto en el rol Tesorería y Endeudamiento, en la posición (correlativo) N° 109 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, con vínculo de inicio el 15 de abril de 2021;

Que, el señor Miguel Ángel Burgos Gallegos, Ejecutivo de la Subjefatura de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas, hará uso de su descanso vacacional del 09 al 12 de mayo de 2022;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y, se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante Memorando N° 000557-2022-SERVIR-GG-OGAF, el señor Norvil Coronel Olano, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas – OGAF propone encargar temporalmente las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tesorería, a la señora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, servidora del régimen laboral del Servicio Civil – Ley N° 30057, con la finalidad de continuar con el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Subjefatura de Tesorería.

Que, con Informe N° 000043-2022-SERVIR-GG-ORH-RGC, la Coordinación de Organización e Incorporación de la Oficina de Recursos Humanos informa que la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas, perteneciente al grupo de Servidores Civiles de Carrera de la familia de Planeamiento y Gestión de Gasto en el rol Tesorería y



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Endeudamiento, en la posición (correlativo) N° 109 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente encargar las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas, emitiéndose la correspondiente resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones del puesto de Ejecutivo (a) de la Subjefatura de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, a partir del 09 de mayo al 12 de mayo de 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL